

DENUNCIA
Código expediente: 2021/DEN/126
Origen de la actuación:
Denuncia en relación con los impedimentos de la empresa municipal que da servicio al ayuntamiento de Santa Pola, para darle de alta en el suministro de agua.
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo por inadmisión
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
31 de agosto de 2021
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat, que tiene como finalidad, entre otras, comprobar el correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios ostentan competencias en materia de abastecimiento de agua potable a domicilio; motivo por el que se da traslado de la denuncia al Ayuntamiento del término municipal donde se producen los hechos.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante que deberá dirigirse al ayuntamiento para que resuelvan el conflicto con la empresa municipal que gestiona el suministro de agua y se archiva la denuncia.</p>